



**AUTORIZA EL PAGO DE 70 UF PARA LA ORGANIZACIÓN DEL
XXXI CONGRESO MATEMÁTICA CAPRICORNIO “COMCA 2023”**

Copiapó, 24 de julio de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 342

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 y N° 151, de 1981, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000; N° 104 de 2000 y n° 142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N° 52 de la Ley N° 19.880.

Considerando:

El Ordinario N° 107 de fecha 19 de julio del año 2023, de parte del Departamento Contabilidad y Finanzas, dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en virtud del cual solicita emitir acto administrativo que autorice el pago de 70 UF para la organización del Congreso de Matemática Capricornio “COMCA 2023”.

El Ordinario N° 104 de fecha 17 de julio del año 2023, de parte del Decano de la Facultad de Ingeniería, dirigido al Vice Rector de Asuntos Económico, en virtud del cual se da cuenta de la recepción del Ordinario N° 34 de fecha 04 de julio del año 2023 en el que se adjunta la carta del presidente del Comité Organizador del XXXI Congreso de Matemática, Capricornio COMPA 2023, en el que se solicita gestionar un aporte de 70 UF, por parte de la Universidad de Atacama para contribuir a la organización.

El ordinario N° 34 de fecha 04 de julio del año 2023, de parte del Director del Departamento de Matemática, dirigido al Decano de la Facultad de ingeniería, en virtud del cual solicita el pago de 70 UF por parte de la Universidad de Atacama, para la organización del XXXI congreso de matemática Capricornio “COMCA 2023”

La carta de fecha 23 de mayo de 2023, de parte del Presidente de Comité Organizador XXXI del Congreso de Matemática de Capricornio “COMCA 2023”, en virtud del cual solicita el a porta de 70 UF correspondiente a la Universidad de Atacama.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE aporte de 70 UF, para la realización del XXXI Congreso de Matemática Capricornio “COMCA 2023”, en la Universidad Católica del Norte, de Antofagasta del 02 al 04 agosto de 2023.





2° El valor de la UF, será calculado de acuerdo a la fecha que se devengue el pago. ✓

3° El gasto que demande la presente resolución será con cargo al ítem: 12633 "Capacitación de Académico", Centro de Costo 12401, correspondiendo al presupuesto del año 2023. ✓

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretaria General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
RECTOR

FAO/ASO/CZB/jpa

Distribución

- Contraloría Interna
- Facultad de Ingeniería
- Departamento de Matemática
- Decretación



VISO
24 JUL 2023
CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA